CONTRATO DE SUMINISTRO No.005-049-2023

CONTRATISTA: Señor
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ
Representante legal del Establecimiento de Comercio
DEPOSITOS Y LEGUMBRES DEL ORIENTE No.1
NIT No. 15.030.711-1
Dirección: CRA 20B NRO 2B-36
Teléfono: 3145962376- 7732619
E-mail: contratosjavierramirez@gmail.com
Lorica, Córdoba

Objeto : "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, LOTE 1 BOLIVAR – LOTE 2 SUCRE"

Valor: $486.850.000,00

Cumplimiento del contrato
Valor: $146.055.000,00
Vigencia: Desde 28/07/2023 hasta 30/06/2024

Calidad del Bien
Valor: $146.055.000,00
Vigencia: Desde 28/07/2023 hasta 30/06/2024

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales
Valor $24.342.500,00
Vigencia: Desde 28/07/2023 hasta 31/12/2026

Se aprueba la póliza de seguro de cumplimiento No. 75-44-101131271 – Anexo 0, expedida por la Compañía "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.

PD **DAYLESTER MEZA MONTERROZA**
Directora Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe (E)

Elaboró: TSD Jhon Romero
Técnica Grupo de Contratos

Revisó y Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	✓	
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	✓	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	✓	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE	
Fecha:	No. Póliza:
Compañía Aseguradora:	
Confirmada Por:	
Teléfono:	
Funcionario responsable:	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: se confirma de manera electrónica	
Se anexa certificado	SI X NO